

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar



Convocatoria: BECA DE CREACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ-2019

Categoría: NOVELES DIRECTORES

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1062-1-001	FUNDACIÓN KIVALA	LORENA ESTELA LOPEZ NAVIA	LIMBOS	HABILITADA	
1062-1-003	SIRIO TEATRO SAS	EDGAR FELIPE PORRAS LOZANO	LA COMEDIA	HABILITADA	
1062-1-005	EL HORMIGUERO TEATRO	ANDRES DAVID CABALLERO PUENTES	FRONTERAS	HABILITADA	
1062-1-006	REGIA. COMPAÑIA TEATRAL	MARIA ADELAIDA PALACIO DUQUE	NO TODOS LOS DIAS SALE EL SOL	HABILITADA	
1062-1-007	TEATRO EL RETABLO	GUILLERMO PRIETO RODRIGUEZ	ÓPERA RULFIANA	HABILITADA	
1062-1-008	EL PROPIO TEATRO	MARIO MIGUEL DIAGO MOJICA	LA TIERRA PROMETIDA. CIUDAD DE TODOS Y DE NADIE	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Cristian Ruiz, Juan Quintero y Julián Delgado de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.".
1062-1-009	PROYECTO P	WILSON YAIR CALLEJAS GUERRERO	DISTRITO ORWELL 360	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Omar Mendoza, y María Cuervo. La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Wilson Callejas, Yodri Durán, Valentina Hernández, Javier Herrera, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1062-1-010	CORPORACIÓN COLECTIVO ERRANTE	SALVATORE MOTTA VALENTI	UN MOMENTO DE FELICIDAD	HABILITADA	
1062-1-011	VB INGENIERIA TEATRAL	BAENA MORENO FANNY HAYDEE	STILL ALIVE, ESA ES LA CUESTIÓN.	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Rodrígo Sánchez, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1062-1-012	LUNA NUEVA	JUAN CARLOS GRISALES CASTAÑO	ESPERPENTO O LA VALIDEZ DE LOS CUERNOS DE DON FRIOLERA	HABILITADA	



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar



Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1062-1-013	MEDEA 73	JHON MARIO AVILA CÁRDENAS	¿AMOR, CAFÉ?	POR SUBSANAR	Subsanar fotocopia(s) por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería de Lorena Briscoe que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación en donde se establecen los lineamientos para la presentación de dicho documento. La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Bernardo García, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1062-1-015	BENVELE S.A.S	CARLOS ERNESTO BENJUMEA PLAZAS	OBRA DE TEATRO HIERBA MALA	HABILITADA	
1062-1-016	OTIUM TEATRO	CAMILO ANDRES CASADIEGO GUZMAN	CAMINO DE LUCIERNAGAS	HABILITADA	
1062-1-017	GRUPO DE INVESTIGACIÓN MARIPOSAS DE OTRAS TIERRAS	MANUEL FERNANDO GARCIA GARCIA	LOS MANGANTES DEL TIEMPO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Cesar Rodríguez, Eliana Tautiva, Luisa Sepulveda, Angela Mesías, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación ""Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
1062-1-018	MANO DE OBRA	HECTOR FABIO VELOSA JIMENEZ	MARAVILLA ESTAR - HÉCTOR FABIO VELOSA JIMÉNEZ	HABILITADA	
1062-1-019	LA NADA TEATRO	SERGIO FERNANDO MURILLO RODRIGUEZ	EL VIAJE DE ULISES	HABILITADA	
1062-1-020	SALVA AL GATO TEATRO	DAVID MATEO GALVIS BAQUERO	CONTRA EL PROGRESO.	HABILITADA	
1062-1-021	TALLER 406	SIRLEY YOLIMA MARTINEZ SANTOS	CANGREJO, EL MAL BICHO DEL AMOR	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Jhonatan Aguilar, Jhossye Velasco, Juan Castaño, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar



Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1062-1-022	CORREO DE VOZ - GRUPO DE TEATRO	JONATHAN DAVID LONDOÑO HERRERA	BOGOTÁ MELODRAMÁTICA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Roberto Villarraga, Yenny Buitrago, Luis Gualdron, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.". La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Luis Gualdrón.
1062-1-023	MADE IN BRAHMAN X SAS	ERICSON JAIR BERNAL GARCIA	FELLER CITY: LAS PIEDRAS DE LEO	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de Cámara de Comercio con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones de la convocatoria, de acuerdo a los establecido en las condiciones generales de participación.
1062-1-024	CORPORACIÓN COMPAÑÍA NACIONAL DE LAS ARTES	ALEJANDRO GÓMEZ VALENCIA	EN EL TIEMPO DE LAS MARIPOSAS	HABILITADA	
1062-1-025	AGRUPACIÓN NUEVAS MÁSCARAS TEATRO	JOSE ANIBAL MUÑOZ RUIZ	MUTATIS	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."